

9100000

QUITO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1994

LA HORA JUDICIAL

A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DEL CAUSANTE JOSE CHEDIAK KURI CON LA DEMANDA DE PARTICION PRESENTADA POR LA SRA. GLORIA MARINA CALVACHE ROCHA. JUICIO: PARTICION N° 907-93. W.L.

ACTOR: GLORIA MARINA CALVACHE ROCHA. DEMANDADA: PATRICIA CHEDIAK CALVACHE. CUANTIA: INDETERMINADA. TRAMITE: ESPECIAL. FECHA DE INICIACION: 16 DE AGOSTO DE 1993. DOCTOR: GERMAN ZAMBRANO PALACIOS CASILLA: 803. JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 15 de septiembre de 1993. Las 9:00. VISTOS: Por haberse dado cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior y en virtud del sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal la demanda que antecede es clara, precisa, reúne los requisitos de ley, por lo que se la acepta al trámite. De conformidad con lo que disponen los Arts. 650 y 653 del Código de Procedimiento Civil, concédese a las partes el término de quince días para que presenten todas las cuestiones cuya resolución fuere necesaria para llevar a cabo la participación inclusive lo relacionado con la competencia o jurisdicción del juez. El mismo que decretará después de practicada la citación y previo decreto. Cítese a la demandada en el lugar que se indica en la demanda. Con fundamento en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil cítese a los herederos desconocidos y presuntos del causante José Chediak Kuri, por la prensa y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Inscríbese la presente demanda en el Registro de Propiedad de este cantón.

encuentra localizado en las calles Ramón Egas No. 403-415 y Valparaíso, parroquia San Blas, cantón Quito, provincia del Pichincha. El inmueble se encuentra limitado por los siguientes linderos:
 Por el Norte: Con la calle Ramón Egas en una extensión de 16.80 metros.
 Por el Sur: Actualmente con propiedad de Félix Azanza Baca en una extensión de 16.80 metros.
 Por el Este: Con la calle Valparaíso en una extensión de 4.00 metros.
 Por el Oeste: Actualmente con propiedad de José Ramalío Oña en una extensión de 4.30 metros.
CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE. El inmueble consta de un terreno cuya superficie aproximada es de 69.72 metros cuadrados, en toda el área del terreno se encuentra implantado una construcción de dos pisos con área total aproximada de 139.44 metros cuadrados.
CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS. Construcción de dos pisos, cimientos de piedra, paredes mallas de ladrillo y adobe, entrepisos de madera, cubiertas de teja, puertas de madera; ventanitas de madera con vidrios claros, además faltan algunos vidrios, dos balcones en estado de deterioro.
AVALUO. Para el presente avalúo a continuación se detallan los siguientes parámetros:
 - Localización y ubicación geográfica
 - Características de las vías próximas al inmueble.
 - Influencia de las calles que rodean al inmueble.
 - Servicios de: agua potable, alcantarillado, luz eléctrica y redes telefónicas.
 Área del terreno = 69.72 m², valorado en S/. 70,000.00 c/m²
 Costo del terreno = 69.72 x 70,000.00 = S/. 4,884,000.00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ALFREDO VALDIVIESO A.V. ARQUITECTOS CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "ALFREDO VALDIVIESO A.V. ARQUITECTOS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de junio de 1994 ante el Notario Tercero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.2292 de 12 Sep. 1994.
 - 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: El señor Alfredo Valdivieso Valencia, en su calidad de Gerente de ALFREDO VALDIVIESO A.V. ARQUITECTOS CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
 - 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 1'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 2'000.000,00.
 - 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/ 1'300.000,00.
- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: **ARTICULO QUINTO.-** El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

Quito, 12 Sep. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

14.599

16 SET. 1994

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGRIZAPAR, AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de junio de 1994 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución N° 94.1.1.1.2275 de 9 Sep. 1994.
 - 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Jaime Paredes Zapater, en su calidad de Gerente de la compañía AGRIZAPAR AGRICOLA ZAPATIER PAREDES CIA. LTDA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.
 - 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 5'825.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 6'525.000.
 - 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- EL aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en especie S/ 5.825.000 mediante el aporte de un bien inmueble que realiza la señora María Zapater viuda de Paredes socia de la compañía.
- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: **ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL.-** El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CINCO MIL SUCRES (S/ 6'525.000) dividido en seis mil quinientas veinte y cinco participaciones de UN MIL SUCRES (S/ 1.000) cada una.
 Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, 9 Sep. 1994.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
 SECRETARIO GENERAL

14.600

16 SET. 1994